



ACUERDO N. 005
Enero 24 de 2022

**POR LA CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO GENERAL DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA DEL MUNICIPIO DE
SILOS PARA EL AÑO 2022**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS
ERNESTO PUYANA DEL MUNICIPIO DE SILOS EN USO DE SUS
FACULTADES Y,**

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Académico aprobó el horario general de entrada y salida de estudiantes y docentes.

Que se hace necesario tener en cuenta las condiciones geográficas del municipio y las necesidades de los estudiantes y padres de familia, al igual que las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional en la ley 715 de 1.994 artículos 76, 77, 78, 79 y 86 y las establecidas en el decreto 1075 del 2.015.

Que un gran número de estudiantes vienen del sector rural y por esta condición, se deben desplazar a sus lugares de origen una vez terminada la jornada escolar

Que, se debe regular la cantidad de horas de trabajo escolar según los lineamientos y normas legales vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas.

Que el horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de las intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, las actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media.

Que, se hace necesario legalizar y publicar el horario general institucional a la comunidad educativa en lo referente a las horas de entrada y salida de los docentes y estudiantes.



ACUERDA:

ARTICULO 1°. Adoptar el horario Académico PRESENCIAL para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA “LUIS ERNESTO PUYANA”** del Municipio de Silos así:

HORARIO DE TRANSICIÓN

Todos los días, de Lunes a Viernes
7:30 a 12:00 p.m

Descanso de 9 a 9:30

HORARIO PRIMARIA

HORA	INTERV		LUNES A JUEVES
1	07:00	08:00	60
2	08:00	09:00	60
3	09:00	10:00	60
DESCANSO	10:00	10:30	30
4	10:30	11:30	60
5	11:30	12:30	60

El día martes y jueves el horario será hasta las 1:00 p.m. Horas de 55 minutos.

Descanso para primero 9:15 a 9:45

Descanso para segundo 9:30 a 10 de la mañana.



HORARIO SECUNDARIA

HORA	INTERV		LUNES A JUEVES/ MIN
1	07:00	07:55	55
2	07:55	08:50	55
3	08:50	09:45	55
DES	09:45	10:05	20
4	10:05	11:00	55
5	11:00	11:55	55
RECESO	11:55	12:05	10
6	12:30	01:00	55

El día miércoles el horario será hasta las 1:55 p.m

HORARIO MEDIA TÉCNICA

HORA	INTERV	
1	07:00	07:55
2	07:55	08:50
3	08:50	09:45
DESC	09:45	10:05
4	10:05	11:00
5	11:00	11:55
RECESO	11:55	12:05
6	12:05	01:00
7	01:00	01:55

La Rectora se reserva los cambios o ajustes que se generen por situaciones de carácter público, climático o eventual.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA
“50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”
Resolución de Aprobación N. 003323 del 5 de Noviembre de 2020
DANE 154743000495
NIT 890501464-3

ARTICULO 2. Los docentes deberán cumplir lo estipulado en el título III del decreto 1075 artículos 2.4.3.3.1, 2.4.3.3.2, 2.4.3.3 con relación a la jornada laboral.

ARTICULO 3. Los docentes cumplirán la jornada de permanencia y se distribuirán turnos para garantizar la convivencia.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Silos a los 24 días del mes de enero de 2022.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA
“50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”
Resolución de Aprobación N. 003323 del 5 de Noviembre de 2020
DANE 154743000495
NIT 890501464-3

CONTINUACIÓN DEL ACUERDO N. 005 HORARIO INSTITUCIONAL 2022

En Constancia Firman,

Rectora

Representante Docente

Representante docente

Representante Padres de Familia

Representante Estudiantes

Representante Exalumnos

Representante Sector Productivo

Representante Padres de Familia